

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS HORACIO POLONI

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Romero, Virtudes Inés s/ Contarse Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. 1317/01, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto que el Martillero Público Carlos Horacio Poloni, Mat. N° 513, CUIT: 20-11.606.642-5, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Marzo a las 16 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a realizarse en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, la mitad indivisa que tiene y le corresponde a la fallida sobre un inmueble ubicado en calle Güemes 5376 de esta ciudad de Santa Fe. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional multiplicado por tres \$ 18.866,26 y de no existir postores, seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar Sin Base y al Mejor Postor, el inmueble inscripto bajo el N° 28.111, Folio 279, Tomo 122 Impar PH del Departamento La Capital, Unidad UI - Planta 01, cuya descripción conforme a su ficha dominial es como sigue: Características: Edificio - Designación de la Unidad N° UI - Planta 01 - Porcentaje en relación al conjunto 66% Superficie total de propiedad exclusiva: 112,37 m2. Total Gral: 163,93m2 - Superficie total de Bienes Comunes: 51,56m2.- Ubicación del Inmueble: Norte: 26,10 (letras EB) linda con Ernesto Cardelino - Sur: es quebrado que partiendo del punto A del lado oeste en dirección al este mide 17,62m2 (puntos HA) del punto H en dirección al norte mide 1,27m (letras HG) y del punto G en dirección nuevamente hacia el este y cerrando la figura 8,56 (punto GF) linda con Simona Gaete de Kapoun y con Rosa Frias, todo de acuerdo al plano relacionado.- Este: 8,71m letra EF linda con Jorge Lege - Oeste: 9,80m puntos AB linda con calle Güemes Superficie: total polígono ABCDEFGHA 247,40m2 - Descripción e inscripción de servidumbre condominio Servidumbre de transito a favor del lote 23 B del plano 4261 (D.O.P.M.) y según el plano mencionado del agrimensor Natalio Waibsneder mide: Norte: 17,71m; Sur: 17,62; Este: 1 27m; Oeste: 1,10m. El Registro General informa que le corresponde la inscripción dominial N° 28.111, Folio 279, Tomo 122 Impar PH, Departamento La Capital, y que la fallida es su titular dominial. Registra Inhibición: Aforo 101234 Fecha 04/10/10, el de autos. Registra Hipoteca: Tomo: 29 Folio: 329 N°: 34779 Fecha 30/04/96 Grado 1° Estado definitiva Monto 38.500,00 US\$ Acreedor Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Domicilio San Martín 2355 Santa Fe. Registra Embargo: Aforo: 10149 Fecha 02/02/07. Expte 551/03 Monto \$ 58.620,03 Banco de Entre Ríos S.A. c/ Vergara Raúl Oscar y Otra s/ Ejecución Hipotecaria Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación Santa Fe. API: informa que te corresponde la partida inmobiliaria 10-10-04-115753/0000-3 adeuda la suma de \$ 1.235,04 al 07/11/11. Municipalidad de Santa Fe: Padrón 131501 informa que adeuda la suma de \$ 4669,80 al 30/11/11, Contribución de mejoras Municipal: el inmueble no registra deuda. Agua Santafesinas S.A. adeuda la suma de \$ 2.941.89 al 07/11/11. De la constatación judicial, surge lo siguiente: "Informo a VS que a los 26 días del mes de octubre de 2011, siendo las 09,30 hs., me constituí en el domicilio indicado de calle Güemes 5376 de Santa Fe, fui atendida por una persona que dijo llamarse Gladis Ranaldi tener DNI. N° 16.561.175, quien impuesta de mi cometido manifiesta que en dicho inmueble vive con su esposo Prudencio José Parola y sus dos hijos José Alejandro y Cintia Parola informando que la casa le es prestada por su propietario Raúl Vergara, que también vive allí algunos días del mes, ya que su profesión es viajante. Acto seguido se constató la existencia de una casa construida en mampostería de ladrillos, con techo parte de loza y parte de chapa con cielorraso de yeso, paredes revocadas y pintadas, pisos de mosaicos. Esta compuesta de un pequeño pasillo, un estar, una cocina-comedor, tres dormitorios, uno de los cuales se encuentra en la planta alta, al cual se accede por una escalera de cemento que se encuentra en el patio, un baño con paredes revestidas con azulejos, con artefactos completos, un lavadero y un patio al fondo. Está ubicada sobre calle pavimentada, en una zona provista de los siguientes servicios: agua corriente, luz eléctrica y cloacas. El estado de conservación es malo, se observan manchas de humedad, caída de revoques, rajaduras en paredes, falta pintura, arreglos y mantenimiento en general. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado a uso de vivienda particular, aclarando que en una dependencia que en su origen fue el garaje de la casa (esto último manifestado por la persona que me atiende) funciona una pollería sin nombre identificatorio en el cartel existente en el lugar, siendo todo cuanto puedo informar. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley de martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si, intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resulta de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente titulo, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Cítese al acreedor hipotecario (art. 488 CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Asimismo publíquense edictos en el diario El Litoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 208 de la ley 24.522. Autorízase la confección de 200 volantes de publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Notifíquese por cédula a la fallida en su domicilio real y legal si lo hubiese constituido. Se hará saber en los edictos respectivos, el estado del inmueble tal cual surge de la constatación realizada o a realizarse en autos. Fecho, y aprobada que fuera el acta de subasta, se comunicará al Registro General. Acompañese, con la firma de los edictos, notificaciones del presente proveído al Colegio de Martillero y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Mayores informes por Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Tel: 0342-156135320. Santa Fe, 9 de Febrero de 2012. Alicia I. Roteta, secretaria.

POR

Adrián Walter Sacc

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Octava dominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: "PUIG y CIA. S.R.L. c/ CUIL/CUIT Nº 20806787-8 s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 613 Año 2.008) se ha dispuesto que el martillero público Adrián Walter Sacc, matrícula 686, CUIT 20-13925862-3, proceda a vender en pública subasta el día 22 de febrero de 2.012 a las diecisiete y treinta (17:30) horas o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la sala de remate del Colegio, de Martilleros sito en calle 9 de Julio Nº 1426 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima; un automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa II 4 puertas AA+DIR; modelo año 2006, tipo Sedán 4 puertas, motor Chevrolet, Nº Motor A45009046, chasis Chevrolet, Nº chasis 8AGXH19R06R122411; dominio FLK-421. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Informa el Registro Nacional de la Propiedad Automotor (fs. 107/109): que no registra prendas, que no registra denuncias de ventas, que registra un embargo: fecha de inscripción: 04/06/2006, (reinscripto en fecha 19/05/2011), Carátula y Juzgado: "PUIG y CIA. S.R.L. c/ CUIL/CUIT Nº 20-20806787-8 s/ Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 613 Año 2.008, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Monto: \$ 9.140,84 de fecha 04/06/08; que registra una inhibición: fecha inscripción: 06/06/2008, Carátula y Juzgado: "MENARA CONSTRUCCIONES S.A. c/ CUIL/CUIT Nº 20-20806787-8 s/ Medidas cautelares de Aseguramiento de Bienes" Expte. Nº 623 Año 2.008; Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo 4º Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe. No se informa monto. Se encuentra inscripto en el Registro Nacional del Automotor Seccional 6º de Santa Fe. Informa la Municipalidad de Santa Fe (fs. 115/124): que en concepto de gravamen patente automotor adeuda \$ 7.166,18 a fecha 15/09/2011, correspondientes a: año 2.006 proporcional; año 2.007 a 2.010 totales; año 2.011 cuotas anticipo, 1 y 2. Que en concepto de multa adeuda \$ 3.500,00 a fecha 20/09/2011, con más \$ 10,00 en concepto de sellado de actuación y \$ 20,00 en concepto de notificaciones cursadas. En la Constatación realizada en fecha 06/09/2011 la Oficial de Justicia (fs. 111/114) procedió a constatar el vehículo y dice que: "procedí a constatar que le vehículo marca Chevrolet, sedán 4 puertas, modelo "corsa", dominio FLK-421, color gris plata, se encuentra en buen estado de conservación. Posee en su interior: radio, gato, 1 cubierta de auxilio, tapizado color gris claro en buen estado, kilometraje 155.549, posee 4 cubiertas". Hágase saber al eventual comprador, que deberá abonar el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% del importe a cuenta del precio del automotor, corriendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. al momento del remate y abonar el mismo. Revisar: los días 16 y 17 de febrero de 17 hs. a 19 hs. en calle Luciano Molinas Nº 3329 de la ciudad de Santa Fe -lugar de depósito-. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de ley y en el lugar fijado por la Corte Suprema de Justicia -Hall de Tribunales-. Más informes: en Secretaría del Juzgado y/o al martillero: Tel. 0342-156129624. Santa Fe, 8 de febrero de 2.012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 120 158123 Feb. 15 Feb. 17

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BODRONE ANGELA T. C/OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 365/05)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. Nº 435, venda en pública subasta los bienes inmuebles embargado en autos, Inscripto en el Registro General bajo el nº 79396 Fº 5380 Tº 548 P (Lotes 3 y 4) y Nro. 10609Bis Fº1914 Tº 236 I Lote 2) ambos Dpto. La Capital, sito en ruta I Km. 2 Colastine Norte, el día 28 de Febrero 2012 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en las puertas del Juzgado Comunal de San Jose del Rincón. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimientos de ley, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Agencia Tribunales, en dinero efectivo en moneda legal vigente (pesos), caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil, y domicilio real, bajo apercibimientos de dar por notificados las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C y C. Hágase saber que no se acepta compra en comisión. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el comprador plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Serán a cargo del adquirente gravámenes de ley y deudas fiscales que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de subasta y deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. De corresponder el pago de IVA, que no está incluído en el precio, será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe SA, Agencia tribunales, para estos autos y a la orden De este Juzgado. El bien a Subastar es: 1.- Inscripto al Registro Grl. Al Nº 79396 Fº5380 Tº 548 P Dpto.

La Capital , BASE \$38.092,94 las siguientes fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicadas en el Distrito Colastiné, Dpto. la Capital de esta Provincia: Primero la que según plano Nº 18827, se designa como LOTE TRES de la manzana letra A, se compone de veinte metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sud, y cincuenta y dos metros treinta y ocho centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste formando una superficie total de mil cuarenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Lindando Norte con ruta Nº 168, Sud parte lote 16, Este lote 4, y Oeste lote 2, todos del mismo plano. SEGUNDO Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de una fracción mayor superficie, que según plano nº 18827, se designa como LOTE CUATRO de la manzana letra A, se compone de veinte metros de frente al Norte, igual contrafrente al Sud, por cincuenta y dos metros treinta y ocho centímetros de fondo en sus costado Este y Oeste, formando una superficie de Un mil cuarenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados. Lindando Norte Ruta nacional 168, Sud con parte del lote 16, Este lote 5 y Oeste lote 3 todos del mismo plano.- Partida Imp. Inmob. Nº 10-11-07-734744/0033-1.- Deudas API \$ 4.860,61; Munic.de Sta. Fe \$7.191,84; Hon. \$ 322,50.- Partida Imp. Inm. Nº 10-11-07-734744/0036-8. Deudas: API \$ 376,13, Munic. Sta. Fe \$ 7.408,79 Hon. \$ 519,80. Gravámenes : HIPOTECA la de autos Insc. Al Nº 57085 Fº 1855 Tº 0128. Embargos: API C/Otro s/ Ejec. Fiscal Expte. 1320/07 por \$ 51.617,34 aforo 28997, Juzg. CyC 4ta. Nom.; Lebran Karina N c/ Otro s/ Med. Aseg. Bienes Expte. 1374/09 por \$ 7.202 Juzg. CyC 9na Nom. Sta. Fe Aforo 125873; Salvador Bernarda c/Otro s/ Med. Aseg. De Bienes Expte. 1373/09 Juzg. CyC 9na Nom. Sta- Fe por \$ 22.100 Aforo 127766; API c/Otro s/Ejec. Fiscal Expte. 1320/07 Juzg. CyC4ta. Nom. Sta. Fe por \$ 51.617,35 Aforo 17920 PI; 2.- Inmueble Inscripto al Registro Grl. Al Nº 10609 Bis Fº 1914 Tº 236 I Dpto. La Capital, BASE \$ 31.749,52, Un lote de terreno baldío, que es parte de una fracción de mayor extensión, ubicada en el distrito Colastiné, Departamento La Capital de esta Provincia y que según Plano de subdivisión inscripto en la Secc. De topografía y Catastro de la Municipalidad de ésta ciudad al nº diez y ocho mil ochocientos veintisiete, se designa con el número DOS de la manzana A, y se compone de veinte metros veintinueve centímetros de frente al Norte, en línea oblicua teniendo un contrafrente al Sud de veinte metros ochenta y cinco centímetros, por un fondo en su costado Oeste de cuarenta y cuatro metros diez centímetros, y en el Este que es una línea quebrada mide, a contar desde el frente hacia el Sud, cincuenta y dos metros treinta y ocho centímetros, en línea oblicua y de este punto hacia el Sud, hasta encontrar el extremo Este del contrafrente ocho metros diez y seis centímetros, lo que forma una superficie total de mil metros noventa y cinco decímetros cuadrados, y linda al Nor Oeste, Ruta Nacional nº 168 camino pavimentado a San Jose del Rincon, al Sud con calle pública sin nombre, al Oeste, lote uno, y al Este lote 3 y en parte con fondos del lote diez y seis, todos de la misma manzana y plano citados. Partida Impuesto inmobiliario nº 10-11-07-734744/0019-1 . Deudas: API Im. Inm. \$ 2.823,05; Munic. De Sta. Fe \$ 14.718,58 Hon. \$ 757,50. Gravámenes :HIPOTECA la de autos Insc. Al Nº 57085 Fº 1855 Tº 0128 Mejoras: Según constatación sobre los bienes a subastar consta una construcción sin terminar con paredes de ladrillos , sin aberturas, sin techo, no posee ningún tipo de instalación de aprox. 14 x 8 mts.; un galpón con paredes de ladrillos, portón de chapa doble, techo de chapa de zinc, de aprox. 12 x 5.50 mts. con contrapiso de portland, un galpon utilizado como comedor con techo de chapa de fibrocemento, piso de granito con aberturas de aluminio, cortinas de enrollar, cocina con paredes azulejadas, mesada con 2 bachas con divisorios de aluminio y vidrio y revestimiento de madera, de aprox. 13 por 14 mts; local de carnicería con piso de mosaico, aberturas de aluminio, cortina de enrollar, pared azulejada de 6,5 por 9 mts. , una pared de Durlok que separa la carnicería del comedor, dos baños con lavatorio, inodoro y bidet. A continuación se ubica una vivienda compuesta de comedor, cocina, 3 dormitorios y baño (según const. Glosada a fjs. 207 de fecha 26-3-07), se encuentran ocupados por sus propietarios y sus familias. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y ley 11287. Firmado: Dr. Sodero, Juez; Dra. María E. Noe de Ferro, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1031, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 13 de Febrero de 2012-Dra. María E. Noe de Ferro, Secretaria.-

\$ 325 158371 Feb. 15 Feb. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe) a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y del Dr. Germán Zapata Charles (Secretario) en autos caratulados: "Cattani, Miguel Angel c/ Otro (D.N.I. Nº 23.677.400-) s/ Ejecutivo - Expte. Nº 854 - Año 2008" se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula Nro. 608, C.U.I.T 20-14019171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 24 de Febrero de 2012 a las 10 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultara feriado, por ante el Juzgado Comunal de la localidad de María Juana (Sta. Fe), Sin Base y al Mejor Postor, los siguientes Automotores: 1º Dominio SER 919 - Marca Renault- Tipo Berlina 5 puertas - Modelo Renault 19 RN- Año 1994 - Marca Motor Renault - Nro. 5918364 - Marca Chasis Renault -Nro. 8A1B53SZZRS015576.- 2º Dominio VHF 936 - Marca Peugeot - Tipo Sedan 4 Puertas - Modelo 504 - Año 1974 - Marca Motor Peugeot - Número Motor 209441- Marca Chasis Peugeot - Número Chasis 5072055.- Informa el Registro de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Rafaela (S. Fe), que el bien descripto en el pto. 1º reconoce el siguiente embargo: de fecha 27/03/2009 - Exp. 162/ 2009 - Monto \$ 10.000,00 - Carát. Casenove, Roberto Andrés c/ Otro s/ Ejecutivo - Juz. Circuito Nº 30 - Sastre (Sta. Fe); y registra las siguientes inhibiciones, de fecha 31/07/2008, Carátula Cattani, Miguel Angel c/ Otro s/Ejecutivo - Expte. Nº 854/2008 - Juzgado Dist. Nº 11 de San Jorge; de fecha 04/03/2011 -

Expte. N° 918- año 2010 - Secretaría Ejecuciones Fiscales - Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe - Monto 16.780,71 Intereses 2.517,10 ; de fecha 19/05/2011 - Expte. N° 150/Año 2010 - Secretaría de Ejecuciones Fiscales Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe - Monto 179.417,38 Intereses 26.912,60 y el bien descrito en el pto. 2° reconoce las siguientes inhibiciones: de fecha 31/07/2008, Carátula Cattani, Miguel Angel c/ Otro s/Ejecutivo - Expte. N° 854/2008 - Juzgado Dist. N° 11 de San Jorge; de fecha 04/03/2011 - Expte. N° 918- año 2010 - Secretaría Ejecuciones Fiscales - Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe - Monto 16.780,71 Intereses 2.517,10; de fecha 19/05/2011 - Expte. N° 150 Año 2010- Secretaría de Ejecuciones Fiscales Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe - Monto 179.417,38 Intereses 26.912,60.- Informa la Comuna de María Juana que el bien descrito Dominio SER 919 adeuda al 29/08/2011, la suma de \$ 50,00 en concepto de Patentes Unica sobre Vehículos y el bien descrito Dominio VHF 936 adeuda a igual fecha la suma de \$ 439,13 por el mismo concepto, informa además la Comuna de María Juana, que el demandado no registra en ese organismo deudas por infracciones de tránsito al 30/08/2011.- El Sr. Juez Comunal de María Juana (S. Fe), manifiesta que el 15/09/2011 se constituyó según lo ordenado en autos, acompañado por el Martillero Oscar Poncio en el predio sobre ruta 13, donde el Sr. Miguel Angel Cattani como depositario judicial de los automotores embargados y secuestrados, Constatando que el automotor dominio SER 919 Marca Renault - Modelo 19 RN Año 1994, de color blanco, y el automotor VHF 936 marca Peugeot, Modelo 504 - Año 1974, de color rojo, se encuentran en el lugar.- En el estado mismo cuando fueron secuestrados, el Renault marcha normalmente, en cuanto al Peugeot, tal como figura en acta de secuestro, no marcha por problemas de motor.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% de seña y a cuenta del precio, el 10% de comisión al Martillero y el 1% de impuesto a la compraventa al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos que graven los bienes estarán a cargo del comprador/es a partir de la toma de posesión, excepción del supuesto previsto en el Art. 500 del C.P.C.y C.- Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.-Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Teléfonos 03406-480509/15415703. San Jorge, Febrero 09 de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 150 158087 Feb. 15 Feb. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito -C.J. N° 13- de Vera- Sta. Fe - en los autos "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio", Expte. 266 - año 2.009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. N° 614 - (CUIT N° 20-10063466-0). Para que tenga lugar la subasta, del bien embargado en autos, la que se realizará por ante las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Garabato, Dpto. Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 28 de febrero de 2012, a las 10,00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta con la base correspondiente al monto del avalúo fiscal para el pago del impuesto inmobiliario que asciende a \$ 19,20 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base y al Mejor Postor. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, se subastará el 100% del mismo, ubicado en la Manzana N° 6 (Hoy Mza. N° 33, por actualización de Catastro e Informe Territorial) - Lote "B", Superficie 1.110,89 mts.2 aprox., midiendo 33,33 mts. en cada uno de sus cuatro costados, se trata de un terreno Baldío - Desocupado, zona urbana, inscripto ante la A.P.I. bajo la partida inmobiliario N° 02-11-00-517879/0000-7. Se encuentra inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo el T° 066 - Folio 254 V - N° 43539 - Sección Propiedad del Dpto. Vera, informa que el demandado es titular registral, y por hijuela a favor de sus herederos Adolfo, Adela Malvina, Eduardo, Ricardo, Alicia, Valentín, Amaro y Carmen Bienvenida Tapponier, por lo que se subastará el 100% del mismo, como consta en la ficha de dominio, no registra hipoteca ni inhibiciones, sí (Un) embargo, 1°) de fecha 23/11/10, Aforo 121102, Monto \$ 2.744 - el que da motivo a esta subasta.- Obs. Del Dominio: Parte Indivisa - Según título, nombre correcto del titular registral: Eduardo Tapponier.- Descripción del inmueble. En Santa Fe, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las once y veinticinco horas, me fue presentado para su anotación un expediente caratulado: N° 319 - Año 1.941 "Eduardo Tapponier s/ Sucesorio" tramitado por ante el Juzgado Seccional en lo Civil y Comercial de Vera por el que consta, que por fallecimiento de don Eduardo Tapponier, fueron declarado sus herederos, su esposa Bienvenida Pereyra de Tapponier y sus hijos legítimos Adela Malvina, Eduardo, Ricardo, Alicia, Valentín, Amaro, Carmen Bienvenida y Adolfo Tapponier y su hijo natural José Roberto Tapponier. Según declaratoria inscripta al N° 17312 - F° 247 - T° 52 Par - Año 1.942, Tutelas y Carátulas y que el perito partidario designado Doctor Héctor F. Salgado que efectuó la participación de los bienes de la Sucesión por ante de fecha veintitrés del actual a saber: N° 43530: Hijuela de Adolfo, Adela Malvina, Eduardo, Ricardo, Alicia, Valentín, Amaro y Carmen Bienvenida Tapponier: Ha de haber y se le adjudica: 1°) Una fracción de terreno con todo lo existente, ubicada en Distrito Garabato, destinado por el pueblo urbano denominado "Villa Anello" designado con la letra "b" de la manzana número seis del plano respectivo, compuesto de treinta y tres metros treinta y tres centímetros al Norte por igual extensión de fondo al Sud; lindando Norte calle pública, Sud, fracciones "a" y "d". Este fracción "c" y al Oeste la "a", todos de la misma manzana. Inscripto N° 6008 - F° 38 - T° 53 - Año 1929.- Un mil trescientos pesos nacionales.- De la constatación: Me constituyo en el domicilio denunciado Manzana N° 6 (Hoy Mza. 33) - Lote letra "B" del plano perimetral que se acompaña. Se trata de un terreno totalmente baldío, desocupado con cerco perimetral de alambrado de dos hilo en regular estado, el mismo se ubica con su frente Norte y linda con calle pública, a) Oeste con el Lote A y al Este con Lote C, al Sur con parte del Lote E y D, todos del

mismo plano, midiendo en cada de sus costados 33,33 mts. aprox. lo que hace una superficie de 1.110,89 mts2 aprox. Pasan todos los servicios públicos, comunales y provinciales.- De la A.P.I. Se empadrona bajo la P.I. N° 02-11-00-517879/0000-7 e informa que registra una deuda de \$ 409,62.- Catastro e Informe territorial: Informa que el número de partida inmobiliaria, identificación del inmueble, superficie y avalúo fiscal por lo que se subasta y fueron enunciados son Correctos.- La Comuna de Garabato: Informa que se empadrona como Lote "B" - Manzana N° 6 (Hoy Mza. 33) registra una deuda de \$ 2.850- al 30-11-2.011.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley al Martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha de toma de posesión.- Además se conformará con la documentación que le entregue el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (Sin Cargo) y en el transparente de este Juzgado (Art. 67 modificado por ley 11287). Autorícese la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuenta. Notifíquese. Oficiése.- Vera, 08 de Febrero de 2012. Norma L. Fernández, secretaria.

S/C.- 158076 Feb. 15 Feb. 17
